

<b>Inscripción</b>	Del 20 al 28 de marzo de 2025, de manera telemática o presencial.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. No reunir los requisitos de acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.</li> <li>b. <b>Requisito de edad:</b> Tener al menos 17 años o cumplirlos durante 2025.</li> </ul>
<b>Entrega de la solicitud</b>	<p>Dos posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por correo electrónico dirigido a <a href="mailto:46025040.secretaria@edu.gva.es">46025040.secretaria@edu.gva.es</a>. Se remitirá un único correo electrónico, indicando en el asunto del correo las siglas <b>PAC</b> seguidas de los apellidos y nombre de la persona solicitante, junto con la documentación necesaria.</li> <li>b. <b>Presencial</b>, en el siguiente horario: De lunes a viernes, de 10:00 a 13:00. Además, los martes y jueves, de 16:00 a 20:00.</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="#">Solicitud de inscripción</a>.</li> <li>2. Identidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menores de 18 años: alguno de los siguientes documentos: DNI, tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, certificado de empadronamiento en un municipio, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.</li> <li>▪ Mayores de 18 años: alguno de los siguientes documentos: DNI, tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.</li> </ul> </li> <li>3. <a href="#">Declaración responsable</a> de que no se reúnen los requisitos de acceso directo, y de que, si en el momento de formalizar la matrícula al ciclo reunieran tales requisitos, renunciarían al acceso por prueba, aún en el caso de haberla superado.</li> <li>4. Justificante del pago de la <b>tasa</b> correspondiente: <a href="#">enlace al pago</a>: GM: Ordinaria: 5,89 €; Fam.Num.General: 2,94 €; Fam.Num.Especial: 0€.</li> <li>5. Si se solicita <b>exención</b>, presentación de <a href="#">documentación justificativa</a>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Académica: plazo: hasta el 27 de junio.</b></li> <li>▪ Por <b>experiencia laboral: plazo: hasta el 28 de marzo.</b> Ha de aportarse:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Certificados de las empresas donde se haya trabajado en los que se haga constar específicamente la actividad a la que se dedica la empresa, la duración del contrato, la actividad laboral desarrollada por la persona interesada y el número de horas dedicadas a la misma. En caso de trabajadores autónomos, certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.</li> <li>ii. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</li> </ol> </li> </ul> </li> <li>6. Los aspirantes con algún tipo de <b>discapacidad</b> que exija condiciones específicas para el desarrollo de las pruebas: deberán manifestarlo <b>en la solicitud de inscripción</b> y aportar la documentación justificativa de las causas que motivan la petición:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ certificación oficial de minusvalía, informando de las características de la discapacidad o trastorno que afecta al aspirante,</li> <li>▪ propuesta de los recursos adicionales que considere oportunos</li> </ul> </li> </ol>

**IMPORTANTE: La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado.**

Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.

Se reserva el 20% de las vacantes para los que accedan al ciclo por el cupo de prueba de acceso y otras vías de acceso.

<b>Exenciones Grado Medio</b>	<p>Los solicitantes de exención de parte de la prueba o de alguno de sus apartados podrán examinarse, si lo desean, de esa parte o apartados de la prueba. La nota será la mayor entre las dos.</p>
	<p><b>DE TODA LA PRUEBA (podrán participar directamente en el proceso de admisión, por el cupo de prueba de acceso):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado un curso de formación preparatorio para acceder a ciclos de grado medio. (Calificación para admisión: nota)</li> <li>- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. (Calificación para admisión: nota)</li> <li>- Haber superado la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior en cualquiera de las opciones. (Calificación para admisión: nota)</li> <li>- Haber el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial. (Calificación para admisión: 5)</li> <li>- Estar en posesión de un certificado profesional de grado B o C de nivel 2. (Calificación para admisión: 5)</li> <li>- Contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías. (Calificación para admisión: 5)</li> </ul>
	<p><b>DE LA PARTE SOCIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o la parte social.</li> <li>- Haber superado el ámbito de ciencias sociales del ciclo 2, nivel 2 de educación de personas adultas.</li> <li>- Haber superado el módulo lingüístico social del primer nivel en un programa de cualificación profesional inicial en la Comunidad Valenciana.</li> <li>- Haber superado los módulos 3011-Comunicación y sociedad I y 3012-Comunicación y sociedad II de un ciclo de grado básico.</li> <li>- Haber superado la materia correspondiente en la Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>- Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular.</li> <li>- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</li> </ul>
	<p><b>DE LA PARTE LINGÜÍSTICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado la parte correspondiente del curso de formación preparatorio.</li> <li>- Haber superado toda la prueba, la parte lingüística o el subapartado correspondiente.</li> <li>- Haber superado el ámbito de comunicación del ciclo 2, nivel 2 de educación de personas adultas.</li> <li>- Haber superado el módulo lingüísticosocial del primer nivel en un programa de cualificación profesional inicial (PCPI) en la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Haber superado los módulos 3011- Comunicación y sociedad I y 3012- Comunicación y sociedad II de un ciclo formativo de grado básico.</li> <li>- Haber superado las materias correspondientes en la Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>- Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular (PDC).</li> <li>- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</li> </ul>
	<p><b>DE LA PARTE CIENTÍFICO-MATEMÁTICA-TÉCNICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte científico-matemático-técnica o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.</li> <li>- Haber superado el ámbito científico-tecnológico del ciclo 2, nivel 2 de educación de personas adultas.</li> <li>- Haber superado el módulo científico-matemático del primer nivel en un programa de cualificación profesional inicial en la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Haber superado los módulos 3009 Ciencias aplicadas I y 3010 Ciencias aplicadas II de un ciclo de grado básico.</li> <li>- Haber superado las materias correspondientes, en la Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>- Haber superado los ámbitos científico y práctico de un programa de diversificación curricular.</li> <li>- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior.</li> <li>- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.</li> <li>- Haber superado dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.</li> <li>- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</li> </ul>

CALENDARIO PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS 2025			
INSCRIPCIÓN			Del 20 al 28 de marzo, incluidos.
LISTADO DE ADMITIDOS	Provisionales	Publicación	29 de abril
		Reclamaciones	Del 29 al 30 de abril
	Definitivos	Publicación	5 de mayo
REALIZACIÓN DE LA PRUEBA		Grado medio – por la mañana	19 y 20 de mayo
		Grado superior – por la tarde	19 y 20 de mayo
		Fecha alternativa para realizar la prueba por causas justificadas	26 de mayo
CALIFICACIONES	Provisionales	Publicación Grado medio y superior	2 de junio
		Reclamaciones	Del 2 al 4 de junio
	Definitivas antes de aportar exenciones académicas correspondientes al curso 2024/2025	6 de junio	
Entrega de documentación justificativa de grado medio y superior			Hasta el 27 de junio
Entrega de certificados	Si no se presentan exenciones académicas del curso 2024/2025		Desde el 9 de junio al 27 de junio
	Si se presentan exenciones académicas del curso 2024/2025		27 de junio

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – PACF GRADO MEDIO			
PARTE	EJERCICIO	PESO	NOTA DE LA PARTE
Lingüística	Lengua Castellana/Valenciana	8	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Inglés	2	
Social	Ciencias Sociales	-	Nota del ejercicio
Científico-matemática-técnica	Matemáticas	5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Ciencias Naturales	3	
	TICD	2	

<b>NOTA FINAL</b>	<p>Será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba si bien <b>la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.</b></p> <p>Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.</p>
-------------------	--

**HORARIO REALIZACIÓN PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO 2025**

El lunes 19 el primer llamamiento a los aspirantes se realizará a las **8:45**, por lo que los aspirantes deberán estar a esa hora en la puerta del centro para subir al aula asignada. En el resto de pruebas, el llamamiento se hará cinco minutos antes del comienzo de la prueba.

Lunes 19 de mayo de 2025			Martes 20 de mayo de 2025		
		Duración			Duración
9:00 – 10:00	Parte lingüística: Lengua y Literatura	1 hora	9:00 – 10:00	Parte científico-matemático-técnica: Matemáticas	1 hora
10:15 – 11:15	Parte lingüística: Inglés	45 min.	10:15 – 11:00	Parte científico-matemático-técnica: Ciencias de la Naturaleza	45 min.
11:30 – 12:15	Parte social: Ciencias Sociales	1 hora	11:15 – 12:00	Parte científico-matemático-técnica: Tratamiento de la información	45 min.

Enlaces a la web de la Conselleria	<a href="https://ceice.gva.es/web/formacion-profesional/pruebas-de-acceso-a-ciclos-formativos">https://ceice.gva.es/web/formacion-profesional/pruebas-de-acceso-a-ciclos-formativos</a>
<a href="#">Información</a> de la guía Prop	<a href="https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=1909">https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=1909</a>
<b>Orientación para la prueba</b>	Se enviará un correo electrónico a <a href="mailto:administracion@iesabastos.org">administracion@iesabastos.org</a> con indicación de la duda y el número de teléfono.